



Convocatoria Licencia con Goce de Salario Semestre 2022-2



Dirigido a Personal Académico Indeterminado de todas las Unidades Regionales de la Universidad de Sonora, interesado en solicitar Licencia con goce de salario, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 97 del Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023, bajo las siguientes bases:

Propósito:

El profesorado que sea beneficiario en el marco de la presente convocatoria, se compromete según sea el caso, a obtener el grado de Maestría o Doctorado, durante el período de licencia otorgado, que para efecto de la presente convocatoria es de inicio a fin de Semestre 2022-2.

Requisitos para participar

1. Presentar oficio de solicitud ante la Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico (CMGFSPA), incluyendo en él, el Vo.Bo. de la Jefatura del Departamento de adscripción.
2. Presentar copia del Kárdex que acredite el 100% de los créditos del programa; si se trata de profesores que se encuentran becados, presentar una constancia oficial de que está inscrito y cursando los últimos créditos a cubrir en el presente ciclo escolar o el equivalente para los casos en que la tesis es parte de los créditos del propio programa.
3. Oficio institucional de registro del proyecto de investigación para titulación.
4. Carta del director(a) de tesis que haga constar lo siguiente:
 - a. Que el período de licencia es suficiente para concluir el escrito final y obtener, además, el grado académico respectivo, lo cual sustentará con un programa de actividades calendarizado (cronograma) en el que se indique la fecha probable de presentación del examen de grado.
 - b. Para los candidatos a obtener el grado de Maestría, el Director(a) de Tesis deberá de avalar que el documento final presenta un avance de al menos el 80%.
 - c. Para los candidatos a obtener el grado de Doctorado, el(la) Director(a) de Tesis deberá avalar que sólo falta concluir el escrito final de tesis y su defensa, sin ningún otro requisito pendiente por tramitar.
5. Constancia oficial de la Coordinación del Programa de Posgrado en la que se indique que se han cubierto todos los requisitos para la titulación.

Generales:

Fecha límite para la recepción de solicitudes: **viernes 29 de abril de 2022**

La documentación deberá entregarse físicamente en la oficina de la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, ubicada en el Edificio 7F, campus Hermosillo o en la oficina del STAU, en Niños Héroes 101, Colonia Centro, o bien, enviarse digitalizada en formato PDF a los correos electrónicos apoyoadocentes@unison.mx y staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com

Fecha de notificación de dictamen de las solicitudes: **lunes 16 de mayo de 2022**

Fecha de formalización y comunicación de resultados a la Dirección de Recursos Humanos: **entre el 16 y el 27 de mayo de 2022.**

Atentamente

Comisión Mixta General de Formación y
Superación del Personal Académico